



ACTAS DE CABILDO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COLIMA, COL.

= = = ACTA NUMERO 40.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 20:00 horas del día 21 de julio de 1988, se reunió el H. Cabildo Constitucional de Colima, en el Salón de Cabildos bajo la Presidencia del C. Agustín Martell Valencia, para celebrar Sesión Ordinaria, sujeta al siguiente orden del día aprobado: I.- Lista de asistencia; II.- Instalación legal de la Sesión; III.- Lectura del Acta de la Sesión anterior; IV.- Observaciones de los Regidores al Acta y/o aprobación en su caso; V.- Informe periódico del C. Presidente Municipal; VI.- Asuntos Generales y VII.- Clausura.- - - - -

= = = En cumplimiento al primer punto del orden, el C. Secretario pasó lista de asistencia, resultando presentes la totalidad de los Regidores. Habiendo quórum legal el C. Presidente Municipal declaró legalmente instalada la Sesión. Acto seguido el C. Secretario dio lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Posteriormente el C. Presidente Municipal rindió informe ante el Cabildo sobre las actividades más relevantes efectuadas por el Ayuntamiento en el periodo transcurrido desde la Sesión anterior. En sujeción al punto VI. del orden del día aprobado, en asuntos generales se tomó el siguiente acuerdo: Considerando la solicitud de la C. Lidia Moctezuma de Navarro para que le fuera enajenada una fracción superficial del Río Chiquito con una área de 39.91 M2, que se ubica en la parte interior de la finca marcada con el número 39 de la Calle Guadalupe Victoria de esta Ciudad y que dicho cauce ha sido embovedado casi en su totalidad, al cruzar la zona urbana y con el fin de evitar la insalubridad del mismo, y tomando en cuenta que no es utilizable para una obra de beneficio social el H. Cabildo acordó enajenar en favor de la C. Lidia Moctezuma de Navarro una fracción del Arroyo Chiquito ubicado en la parte posterior del inmueble de su propiedad, con una superficie de 39.91 M2, de conformidad con el avalúo emitido por la Dirección General de Desarrollo Municipal. Remítase al H. Congreso del Estado la solicitud de autorización para que este Ayuntamiento pueda formalizar la enajenación aludida.- - - - -

= = = Agotado el orden aprobado, el C. Presidente Municipal declaró clausurada la sesión, siendo las 21:15 horas del día de su iniciación, levantándose la correspondiente Acta para constancia, misma que firman los que en ella intervinieron.- - - - -

*Agustín Martell Valencia*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Rubén* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*